

MEMORANDO

SGV

202232100293913

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

PARA: **Diana Constanza Barreto Serrada**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora de Gestión en Vía

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202214000279213

Con el fin de atender lo solicitado para la petición de la referencia relacionada con la solicitud ciudadana en el sector del barrio La Calleja, una vez realizada la visita técnica de inspección y evaluación de las condiciones actuales de movilidad, y atendida reunión con la comunidad el pasado 10 de noviembre de 2022, la Subdirección de Gestión en Vía de la SDM, en el marco de sus competencias, se permite informar lo siguiente:

Vigilar que los 3 guías del plan piloto hagan bien su trabajo están ahí pero no hacen nada

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunicamos que la Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 2021-1880 con la empresa Consultoría Estratégica Integral S.A.S. - Ceinte S.A.S., siendo esta empresa la encargada de la administración de personal de las unidades del Grupo Guía presentes en la situación en cuestión, se socializará la información con el Contratista con el fin de que realice la retroalimentación respectiva a las unidades sobre las labores pedagógicas a conductores que realizan tanto para agilizar la circulación de los vehículos que hacen uso de la Carrera 21 como también la alta incidencia del fenómeno parqueo irregular en vía que se presenta en el sector

Poner maletines verdes en la Kr 21 entre calle 127 b bis y calle 127 b

De acuerdo a las condiciones actuales de movilidad, infraestructura y operación del tramo vial de la solicitud, evidenciadas en la visita técnica de inspección en el sector del requerimiento, se informa que dentro del actual piloto evaluara viabilidad la colocación de maletines en el lugar atendiendo la tipología de los vehículos que por allí circulan sin que estos limiten el radio de giro necesario y la seguridad vial, de ser viable se instalaran y una vez allí se hará el respectivo seguimiento de la medida.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SGV

202232100293913

Información Pública

Al responder cite este número

Agregar en el costado occidente oriente y carril cicla y reducir a un carril el tránsito de vehículos

Es de conocimiento por parte de la comunidad del sector que la zona en la actualidad esta priorizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad para establecer zonas de parqueo pago, en reunión del pasado noviembre 10, la Terminal de Transporte encargada del proyecto informó el estado de avance del proyecto, una vez definidas los segmentos viales que harán parte del proyecto y con base en los compromisos prioritarios de la Entidad, se podrá evaluar la solicitud, conforme a las condiciones geométricas, de movilidad, y en concordancia con los lineamientos del Manual de Señalización Vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia adoptado como documento oficial por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1885 de 2015, y demás normatividad vigente.

Cordialmente,



Nathaly Patiño Gonzalez
Subdirectora de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 24-11-2022 11:53 PM

Elaboró: Miguel Antonio Pineda Sastoque-Subdirección De Gestión En Vía

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020